

ECUALAN S.A.

Guayaquil 10 de Febrero del 2017

Señores

ECUATORIANA DE LANGOSTINO S.A

Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía ECUATORIANA DE LANGOSTINO S.A, en mi calidad de COMISARIO cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico año 2016, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la compañía ECUATORIANA DE LANGOSTINO S.A, ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y pudo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con la misma.

Atentamente,



Tatiana Elizabeth Crespo Miranda

Comisaria

C. I. 0929543080